

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN – INSTITUTOS SUPERIORES
DEPENDIENTES DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA
PRIVADA**

RESOLUCIÓN N° 1603/2006

REGÍMEN DE ASISTENCIA, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1603/2006

CARRERA : Analista de Sistemas.

Primer año

Asignaturas	Presencial	S/P	Libre
Álgebra	X		
Análisis matemático	X		
Cooperativismo	X	X	X
Programación I	X		
Sistemas de información I	X	X	X
Estructura y organización de las computadoras	X	X	X
Metodología de la investigación	X	X	X

Segundo año

Asignaturas	Presencial	S/P	Libre
Probabilidad y estadística	X	X	X
Programación II	X		
Matemática discreta	X	X	X
Sistemas de información II	X		
Sistemas operativos	X	X	X
Costos y control de gestión	X	X	X
Inglés técnico	X	X	X

Tercer año

Asignaturas	Presencial	S/P	Libre
Métodos numéricos	X		
Programación III	X		
Bases de datos	X		
Sistemas de información III	X		
Teleprocesamiento	X	X	X
Estructuras de datos	X		
Organización y administración	X	X	X

Cuarto año

Asignaturas	Presencial	S/P	Libre
Investigación operativa	X	X	
Modelos y simulación de sistemas	X	X	
Planificación y administración de sistemas de información	X		
Redes de comunicaciones	X	X	
Informática industrial	X	X	
Relaciones humanas	X	X	X
Trabajo de grado o pasantía	X	X	X

**REGLAMENTO ORGÁNICO DE INSTITUTO SUPERIORES,
DEPENDIENTES DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA
PRIVADA. Decreto N° 2752/86**

Capítulo IX – De los exámenes

Título II – De los exámenes finales y complementarios:

Artículo 67°- Los exámenes finales y complementarios se ajustarán a los siguientes procedimientos y formalidades:

- e) Ningún alumno podrá repetir exámenes en un mismo turno.